

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2016.

ACTA N° 149.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la Ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, don Juan López Cruz, don Edison Coronado Moreno, don Víctor Sepúlveda Barra, don Jorge Vaccaro Collao, don Jorge Marcenaro Villalta, don Carlos Hernández Muñoz y don Joseph Careaga Palma.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal don Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones el Administrador Municipal (S) y Director de Asesoría Jurídica, don Pedro San Martín López.

Se deja constancia de la asistencia de Directores Municipales:

- *Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sra. Directora de Dideco, doña Carolina Véjar Lema.
Sr. Director de DAEM (S), don Nelson Marín Avila.
Sr. Director DOM, don Flavio Barrientos Chodiman.*
- *Sr. Director de Secpla, don Alvaro Mardones Cabezas.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sra. Directora de Cementerios Municipales (S), doña Ana María Orellana.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de sala.*

1.- Lectura y aprobación de Actas.

- *Ordinaria N° 147 del 18.01.2016.*
- *Extraordinaria N° 148 del 21.01.2016.*

2.- Correspondencia.

- 3.- *Cuenta del Sr. Alcalde.*
- 4.- *Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.*
- 5.- *Cuentas de Comisiones.*
- 6.- *Proposición y Acuerdo de Tabla.*

6.1 *Asuntos para segunda discusión.*

6.2 *Asuntos pendientes.*

6.3 *Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.*

1.- *Integración al Consejo Comunal de la Sociedad Civil de las Entidades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la comuna.*

2.- *Presentación Pre – Censo 2016 y Censo 2017. Exponen: Pedro Inostroza y Carolina Rodríguez.*

6.4 *Materias propuestas por los Señores Concejales.*

1.- *Concejal Sr. Joseph Careaga Palma. Tema. Proyecto Equipamiento Rally 2016. Expone: Rafael Cerda.*

2.- *Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb. Tema: Asociación Taekwondo de Ñuble.*

7.- *Incidentes.*

8.- *Acuerdos.*

1.- Lectura y aprobación de Actas.

Ordinaria N° 147 del 18.01.2016.

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

Extraordinaria N° 148 del 21.01.2016.

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 101/179/2016 del 01.02.2016, del Sr. Administrador Municipal (S) al Concejal Sr. Joseph Careaga Palma. Responde incidente planteado en Acta N° 147 de fecha 18.01.2016, sobre Recepción de Ramplas ubicados en ambos costados de la Gobernación Provincial.

Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Careaga.

Ord. N° 101/183/2016 del 01.02.2016, del Sr. Administrador Municipal (S) al Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta. Responde incidente planteado en Acta N° 147 de fecha 18.01.2016, sobre cambio de luminarias LED y su facturación.

Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Marcenaro.

Informe de Contraloría Regional N° 0719 de fecha 14.01.2016. Remite Informe Final de Investigación Especial N° IE 1145 de 2015, sobre horas extraordinarias en DAEM.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 101/168/2016 del 28.01.2016 del Sr. Administrador Municipal (S) al H. Concejo Municipal. Informa adjudicaciones desde el Concejo anterior a la fecha.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 101/178/2016 del 01.02.2016 del Sr. Administrador Municipal (S) al H. Concejo Municipal. Informa nómina de solicitudes de Información Pública recibidas y sus respectivas respuestas.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 100/111/2016 del 18.01.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Gastos del Departamento de Cementerios.

Queda para acuerdo de pasarlo a Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/132/2016 del 20.01.2016 del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita aprobación informe evaluación de Licitación Pública CESFAM I. Riquelme y Sol de Oriente.

Queda para acuerdo de pasarlo a Comisión Salud.

Ord. N° 100/169/2016 del 25.01.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para contratar Función a Honorarios del Departamento Cementerio.

Queda para acuerdo de pasarlo a Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/176/2016 del 26.01.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar una Suplementación al Presupuesto de Educación por mayores ingresos provenientes del MINEDUC.

Queda para acuerdo de pasar a Comisión Hacienda – Educación.

Ord. N° 100/209/2016 del 29.01.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar mediante Convenio Marco la Adquisición de Vestuario de Invierno para Funcionarios Municipales.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/211/2016 del 29.01.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal.

Queda para acuerdo.

*El Concejal **SR. MARCENARO** hace presente que no ha recibido el informe que solicitó a la ITO, un informe completo de Parquímetros y Estacionamientos subterráneos, también solicitó un informe del Contralor Municipal en relación a las obras de terminación del Teatro Municipal, estos antecedentes son fundamentales en la acción fiscalizadora.*

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** da cuenta que el día miércoles 27 de Enero se reunió en Santiago con el Directorio de EFE para solicitar la nueva autorización para la construcción del paso bajo nivel en el camino Parque Lantaño; se mostraron avances del proyecto Ultraestación contemplado en terrenos ubicados en el sector norte, se habló también del Museo de Ferrocarriles que se ubicaría donde están las bodegas.*

El sábado 23 de Enero se procedió a la inauguración de la Plaza Viva en Lomas de Oriente 3.

El jueves 28 se reunió en Santiago con el Ministro de Obras Públicas don Alberto Undurraga para tratar el Plan Maestro de aguas lluvias para la construcción del paso bajo nivel en el camino Parque Lantaño.

Posteriormente se reunieron con el Seremi René Carvajal y el Comité de Defensa del Puente Confluencia, cuyo estudio se resolvería en el mes de marzo.

Informa que en el día de hoy, asumió el cargo de Director (S) del Departamento de Educación, don Nelson Marín Avila, en reemplazo de la Sra. Cecilia Aguilera.

Destaca la participación de la comunidad en las actividades artísticas del fin de semana, como el Festival Canta Chillán, Confluencia y la Fiesta del Trigo en Colliguay.

Informa que en la mañana de hoy se inició el proceso de inscripción para la esterilización de mascotas, proceso realizado por veterinarios, a cada mascota se le pondrá un chip de control de identidad. El proceso es gratuito.

Ofrece la palabra sobre su cuenta.

*El Concejal **SR. LÓPEZ** indica al Sr. Alcalde que no se refirió a la entrega del cargo de la Sra. Directora del DAEM. El día viernes 29, la Sra. Cecilia Aguilera no sabía a quien entregar el cargo, fue citada para el día de hoy a las 8. A.M., para hacerlo, a cuyo acto de entrega no lo invitaron, siendo el Presidente de la Comisión Educación.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** explica que la Sra. Cecilia Aguilera envió un correo invitando a la ceremonia de entrega de su cargo el día viernes 28, lo que no correspondía, porque su cargo vencía el 31 de Enero a las 00 horas, por lo que se procedió a invitarla el día de hoy lunes 01 de Febrero a las 08.00 horas. Fue notificada administrativamente por el Secretario Municipal.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** señala que personal de educación está preocupado por descuentos en sus planillas de pago y no sabían a quien plantear sus problemas. Además hay 7 profesionales que fueron desvinculados de sus cargos, aún siendo contratados por el Programa de Auxilio Escolar y Becas, éstos y otros problemas que no fueron solucionados.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que conversó estos temas con don Nelson Marín, Director que asume el cargo, para que lo informara respecto a los temas que plantea el Sr. López.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** sostiene que de la larga y mala relación del Sr. Alcalde con la Directora saliente, los únicos perjudicados son los alumnos, lo que es lamentable.*

Referente a la reunión con el Ministro de Obras Públicas, si analiza cual es el resultado para la ciudad ha sido cero. Existen en Chillán, 3 puntos conflictivos: Los Puelches con Alonso de Ercilla, Vicente Méndez y Parque Lantaño por su gran desarrollo inmobiliario, estos puntos críticos se mantienen. Los hechos demuestran que no hemos avanzado nada, hay que cambiar el esquema de negociación. Sugiere hacer una alianza con los Alcaldes de San Carlos, Parral, Linares, por el tema del Ferrocarril para hacer fuerza ante Ferrocarriles para buscar una solución; hace mucho tiempo viene recomendando congelar los permisos de edificación en el sector Lantaño, a lo menos que las empresas presenten mitigaciones para mejorar sustancialmente el paso crítico que se presenta hoy día.

Señala que el Sr. Alcalde se ha reunido muchas veces con el Ministro de Obras Públicas y no ha logrado nada, hay que cambiar la forma de negociar porque lo que se está haciendo no sirve.

Recuerda que por 36ava vez pide el resultado de los sumarios de los correos electrónicos, pendientes desde el año 2014.

El Concejal **SR. SEPULVEDA** plantea la necesidad que el Sr. Alcalde presente al Concejo al recién asumido Director del DAEM don Nelson Marín y a la Encargada de Turismo.

Solicita al Sr. Alcalde aclarar las informaciones de prensa relativas a la remoción de la Directora de Dideco y de Secpla. Como Presidente de la Comisión Desarrollo Comunitario le preocupa el constante cambio de Directores en Dideco porque cuesta mucho elaborar una política de desarrollo social para la comuna. Su pregunta es: ¿quién gana con estos cambios?, solo se perjudica la comuna al instalar una nueva persona en una función determinada. Le gustaría escuchar del Sr. Alcalde si los cambios que se anuncian son o no efectivos. Señala que la Directora de Dideco encabeza la Farmacia Popular Municipal, manifiesta su preocupación al respecto.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** señala que está acostumbrado a que cada cierto tiempo los medios de comunicación publiquen temas de esta naturaleza. En ninguna parte de la información señala que el Alcalde hará cambios, este es un juego que se repite cada cierto tiempo para crearle problemas al Alcalde y que la gente piense que el municipio es ingobernable. Por su parte está tranquilo trabajando con los Directores. Es una especulación más de la prensa porque no hay ninguna declaración del Alcalde.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** sobre la Cuenta del Alcalde consulta si el acto administrativo de la recepción del cargo de la Jefa del DAEM fue satisfactorio, cabe recordar que hay un juicio pendiente.

El Abogado **SR. SAN MARTIN** responde que el acto administrativo de entrega del cargo fue realizado satisfactoriamente.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** señala que tal como lo pidió en Turismo y que está pendiente, es necesario también que el Director (S) del DAEM presente al Concejo un diagnóstico para conocer el trabajo a realizar.

Plantea su preocupación por la mayor actividad volcánica que se ha desarrollado en los últimos días en Nevados de Chillán, consulta qué información tiene el municipio con respecto a eso y que repercusiones puede tener para la comunidad, y que puede hacer el municipio al respecto, hay muchas personas de Chillán que tienen propiedades en la Cordillera.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISIÓN ALCOHOLES.

Se deja constancia del Acta N° 99, de fecha 01 de Febrero de 2016, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:30 Hrs., del **01 de febrero del 2016**, se reunió la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Señores Víctor Sepúlveda Barra, Nadia Kaik Gorayeb, Jorge Marcenaro Villalta, Joseph Careaga Palma.

Asiste especialmente invitado el Jefe de Rentas y Patentes don Ricardo Montolivo Bustos.

Se analizan las siguientes solicitudes:

1.- ORD. N° 100 / 89 /2016, del 13.01.2016.-

SUSANA LORENA JARA BRAVO: Solicita Patente **Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas**, ubicada en Arturo Prat N° 750, respuesta favorable de Presidenta JJVV N° 3 "Central", Sra. María Montecinos Henríquez.

- **La Comisión solicita aclaración, votarán en Concejo.**

2.- ORD. N° 100/ 136 /2016, del 20.01.2016.-

ESTHEPANY PRISCILA GONZALEZ TORO: Solicita **Traslado de Patente Rol 401695 Minimercado** (Comercial y Alcoholes), desde El Nevado N° 1720, Villa Brisas de Chillán, a Hernando de Magallanes N° 827, Pobl. Irene Frei, respuesta favorable de Presidenta JJVV N° 9 “Irene Frei”, Sra. Noemí Apablaza Merino.

- **La Comisión sugiere aprobar.**

3.- ORD. N° 100/ 172 /2016, del 25.01.2016.-

Solicita renovar 1 patente, periodo 2015-2016, con JJVV favorable y sin partes cursados, según anexo adjunto.

- **La Comisión sugiere aprobar.**

4.- ORD.N°100/158/2016, del 22.01.2016.-

ANDREA ALEJANDRA CASTILLO LEAL: Solicita Patente **Restaurant Diurno y Nocturno**, ubicado en Alcántara N° 1080 Villa Barcelona, respuesta favorable de Presidenta JJVV N° 24 “Villa Barcelona”, Sra. Ilse Carrasco Bustos

- **Señores Vaccaro, Careaga, Sepúlveda y señora Kaik sugieren aprobar.**

Señor Marcenaro votará en Concejo.

Observaciones

Señor Sepúlveda, solicita a Presidente que antes de entregar los permisos, los vecinos colindantes al local que solicita la Patente, deben incorporar un informe.

Además sugiere que se cite a reunión a Carabineros y PDI, para tratar el tema de fiscalización de alcoholes.

Señora Kaik, solicita tratar el tema del local Casa Julieta, ubicada en calle Padre Hurtado con La Parva, cercano a muchos Colegios y a señor Montolivo pide consulte a Juzgado Policía Local el número de partes existentes a este local.

Concluye la reunión a las 11:15 Hrs.

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Presidente Comisión

NADIA KAIK GORAYEB
Integrante Comisión

JORGE MARCENARO VILLALTA
Integrante Comisión

JOSEPH CAREAGA PALMA
Integrante Comisión

Quedan para acuerdo las solicitudes informadas.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1. Asuntos para segunda Discusión.

No hay.

6.2 Asuntos Pendientes.

6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

1.- Integración al Consejo Comunal de la Sociedad Civil de las Entidades Relevantes para el desarrollo Económico, Social y Cultural de la comuna.

*El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** informa al Concejo que el Consejo Comunal de la Sociedad Civil cumple su período el 18 de Abril de 2016 y de acuerdo a la ley, hay que hacer el proceso de elección para cuyo efecto se debe hacer una publicación de los participantes con 30 días de anticipación al proceso eleccionario que se realizará el día 16 de Marzo, por lo tanto, debe publicarse el día 16 de febrero.*

El Consejo Comunal de la Sociedad Civil, lo componen siete miembros que representan a las organizaciones comunitarias, siete miembros que representan a las organizaciones de carácter funcional de la comuna, cuatro que representan a las organizaciones de interés público, dos a organizaciones gremiales, dos a organizaciones sindicales y dos representantes de actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

Para efectos de la elección, el Sr. Alcalde ha hecho llegar a los Señores Concejales un listado con los nombres de las entidades relevantes, no obstante, los Señores Concejales pueden proponer otras, sean de carácter económico, social y cultural.

Queda para acuerdo.

2. *Presentación Pre Censo 2016 y Censo 2017. Exponen: Pedro Inostroza y Carolina Rodríguez, funcionarios del INE.*

Con la autorización de la Sala se incorporan a la mesa de trabajo don Pedro Inostroza y Carolina Rodríguez.

*El **SR. INOSTROZA** señala que el proceso 2016 se inició el 4 de Enero de 2016, con la elección de los Técnicos Comunales, Pedro Inostroza y Carolina Rodríguez, a quienes les corresponderá hacer de cabecera de la provincia de Ñuble. Explica que el proceso de un pre – censo es necesario para poder ejecutar un Censo de manera correcta, ya que permitirá asignar la carga laboral de los censistas voluntarios para el 19 de Abril del 2017. En la comuna se necesitan aproximadamente 4.000 voluntarios.*

Señala que por Decreto Supremo, el ente responsable del proceso censal es la Municipalidad y el Instituto Nacional de Estadísticas es el ente técnico que ejecuta esta responsabilidad.

*La **SRA. RODRIGUEZ** indica que el INE se encuentra en proceso de selección de los censistas, que contará con sede de trabajo en el Estadio Municipal. Durante la semana próxima se iniciará la capacitación para el personal que trabajará en la comuna. Informa que el Jefe Comunal del Censo 2017 es el Director de Cultura, don Edgardo Venegas.*

Agrega que las contrataciones del personal se realizará a través del portal público de la Ley de Transparencia para hacer un proceso técnico y profesional.

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** consulta ¿cuál será el grado de compromiso de los censistas voluntarios en una actividad tan importante?.*

*El **SR. INOSTROZA** informa que el factor de voluntariado no es integral porque la ley obliga a todos los funcionarios públicos y municipales a formar parte del proceso, en la elección del voluntariado se elige a personas que tengan cierto grado de compromiso social con la comuna.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** señala que un censo oficial es muy positivo y después del terremoto del 2010 no se ha hecho un censo en Chillán y es una de las ciudades de la 8va. Región que ha crecido mucho en población y viviendas y ese dato hoy día no lo tenemos, se habla de 170.000 habitantes y posiblemente la población supere los 200.000. Estima fundamental actualizar lo que es Chillán hoy día.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la presentación de don Pedro Inostroza y Carolina Rodríguez.*

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

1.- Concejal Señor Joseph Careaga Palma. Tema: Proyecto Equipamiento Rally 2016. Expone: Rafael Cerda.

Con la autorización de la Sala, se incorpora a la mesa de trabajo don Rafael Cerda, quien procede a hacer su exposición en power point.

Piloto.

Nombre: Rafael Leonet Cerda Guzmán.

Edad: 32 años.

Estado Civil: Soltero.

Antecedentes deportivos.

2006 – 2008

Automovilismo. Diversas competencias en Chile. Destacándose por primeros lugares en categoría 1.4 c.c. a bordo de un Opel Corsa.

2014 – 2015

Automovilismo. Adquiere licencia deportiva FADECH (Federación Chilena de Automovilismo Deportivo) con la cual queda autorizado para asistir en toda competencia federada dentro del territorio nacional. Compite en todo el Campeonato Regional Rally del Bío Bío.

- 4to lugar 1ra. Fecha Yumbel – Campeonato Rally del Bio Bío.*
- 2do. lugar Rally Linares – Campeonato Rally Centro Sur.*
- 4to. Lugar 2da. Fecha Coihueco – Campeonato Rally del Bío Bío.*
- 3er. Lugar 3era. Fecha Chillán - Campeonato Rally del Bío Bío.*
- 2do. Lugar 4ta. Fecha Loa – Campeonato Rally del Bío Bío.*
- 4to. Lugar 5ta. Fecha Concepción – Campeonato Rally del Bío Bío.*

Se obtiene un histórico 2do. lugar en el Campeonato de Rally del Bío Bío y es elegido como uno de los deportistas del año 2015, por su aporte al automovilismo premiado por Diario La Discusión, Diario Crónica, Revista Todo Deportes y Universidad del Bío Bío.

“Necesitamos de vuestro apoyo”.

Como retribución a su importante aporte y apoyo el Equipo se compromete a:

- Exhibir el auto de competencia en cada evento en que participe, la Publicidad e imagen corporativa de la institución o empresa auspiciadora.
- Promocionar la marca junto a nuestro equipo en cada fecha del campeonato Rally del Bío Bío.
- Disposición en facilitar el auto y piloto en exhibición cuando se requiera.
- Portar el escudo en indumentaria, promotoras, lienzos, etc.
- En cada video promocional del equipo estará presente el escudo de Chillán.
- La presencia del Auspiciador, es resaltada a través del locutor de cada fecha de Rally, durante la presentación protocolar que se desarrolla en las principales Plazas de las comunas que visita, promocionando su marca y productos.
- Contribuir con la realización de charlas en colegios, instituciones y ayudar en causas benéficas como fue la Teletón 2015.

Calendario de fecha 2016.

El Campeonato Rally del Bío Bío 2016 estará compuesto de seis fechas anuales y visitará las siguientes ciudades:

- Los Angeles.
- Lota.
- Chillán.
- Yumbel.
- Coihueco.
- Concepción.

El calendario de fechas oficiales será entregado por la Organización en el mes de Enero 2016.

Don **RAFAEL CERDA** concluye su presentación solicitando al H. Concejo Municipal el apoyo económico en la medida que sea posible, comprometiéndose a destacar el nombre de Chillán en todas sus competencias, hacer cursos de conducción segura si le facilitan una cancha de tierra y crear el Club de Automovilismo de Ñuble.

El Concejal **SR. VACCARO** considera importante apoyar esta tipo de iniciativas, está de acuerdo en que el municipio le entregue su apoyo.

La Concejala **SRA. KAIK** felicita a don Rafael Cerda por representar tan bien a la ciudad de Chillán, por su parte está de acuerdo en ver la posibilidad de apoyarlo con algún auspicio. Se trata de una disciplina de mucha exigencia y su implementación de alto valor. Es importante apoyar a todos los deportistas destacados.

El Concejal **SR. HERNANDEZ** señala que se trata d una disciplina de gran mercado comercial, por otra parte, tenemos los problemas de carreras clandestinas que es una situación riesgosa y muy difícil de controlar, en este ámbito el joven cerda podría ayudarnos a motivar o para hacer deporte en forma más profesional y en mejores condiciones a fin de evitar la pérdida de vidas.

El Concejal **SR. CAREAGA** señala que se ha dado a conocer un buen exponente deportivo, sugiere buscar la forma de poder ayudar a este deportista a través de una subvención; confía en que los deportistas de la comuna siempre han de llevar bien puesto el nombre de Chillán.

El Concejal **SR. CORONADO** señala que es difícil para los deportistas conseguir apoyo económico, más en este caso que se trata de un deporte que involucra muchos recursos. Solicita a la Presidenta de la Comisión Deportes, convocar a una reunión para canalizar los recursos que puedan destinarse a deportistas que representan a la ciudad en distintas disciplinas, a fin de poder hacer un aporte real a valores deportivos que prestigian el nombre de Chillán. Hace un reconocimiento a la empresa privada que aporta recursos a deportistas a cambio de publicidad.

El Concejal **SR. MARCENARO** señala que en los últimos tiempos, el automovilismo se ha hecho muy popular a todo nivel, está de acuerdo en ayudar económicamente a este deportista, a quien sugiere escribir en el auto el nombre Chillán, no basta con el escudo.

2.- Concejal Sra. Nadia Kaik Gorayeb. Tema. Asociación Taekwondo de Ñuble.

Con la autorización de la Sala se incorporan a la mesa de trabajo don Daniel Godoy, profesor de Educación Física, don Patricio Torres, dirigente y don Enrique Montes, apoderado y el deportista Sebastián Navea González.

El Profesor Patricio Torres indica que la Asociación Regional de Ñuble está integrada por 3 Clubes: Guerreros Sepul, Ryum Muk Kuan y Sepul Kitds.

Informa que hace dos años desempeña el cargo de técnico de la Selección Regional de Taekwondo, representando a la Octava Región.

Señala que no hay precedentes en esta disciplina de los niveles que han alcanzado representando a la Región Han participado en Campeonato Mundiales en Buenos Aires, Argentina y en Rusia. Es la Escuela que a nivel país ha obtenido los mejores resultados

en esta disciplina, son los deportistas de Chillán los que han dejado en alto el nombre de la Región del Bío Bío.

Algunos alumnos son psicólogos y kinesiólogos que complementan su trabajo con esta disciplina y lo hacen cada vez más profesional.

Señala que cada año se adjudican muchos proyectos vía Instituto Nacional de Deportes, pero el resultado deportivo no se condice con la cantidad de recursos entregados.

Agradecen los recursos que han recibido de la Municipalidad como subvención extraordinaria y el apoyo personal del Alcalde Sergio Zarzar en implementación.

Exhiben en power point imágenes de las competencias en que ha participado el joven Sebastian Navea.

Señala que es de su interés desarrollar un trabajo conjunto con la Municipalidad para detectar talentos deportivos y potenciarlos y hacer con ellos Escuelas Formativas.

Por ahora solicitan el apoyo municipal para desarrollar los proyectos que tienen a futuro que son bastante ambiciosos, están las posibilidades para una presentación de Sebastián en México, para cuyo efecto hay que conseguir auspicios, por lo que solicitan el apoyo económico de la Municipalidad para contribuir a hacer realidad este anhelo.

*El Concejal **SR. CAREAGA** felicita a la Asociación por el trabajo que están haciendo, consulta si esta Asociación tiene posibilidades de integrar a alumnos del sistema de educación municipal.*

El profesor Torres responde que están ideando un sistema de selección para nuevos alumnos.

*El Concejal **SR. MARCENARO** consulta a Sebastián si para su participación en Rusia obtuvo recursos del Gobierno Central a través del Instituto Nacional del Deporte.*

***SEBASTIÁN** responde que tuvo ciertas dificultades para viajar a Rusia, en el proceso de selección donde salió ganador obtuvo los pasajes, pero el Gobierno Central no entregó recursos para el viaje sólo en la última semana.*

*La Concejala **SRA. KAIK** solicita a los Señores Concejales y al Sr. Alcalde ver la posibilidad de que Sebastián represente a Chile en México, otorgándoles una subvención extraordinaria a él y a otros deportistas, citará a una Comisión Deportes para analizar el tema.*

El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la presentación.

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

La Concejala **SRA. KAIK** consulta al Sr. Alcalde si él autorizó para que sacaran material de la calichera de las Termas, tiene entendido que se extraen miles de m³. Ha sabido que el Administrador Hansen dijo que no habría problemas al respecto porque el material se utilizaría en las Termas; consulta si hay algún convenio con la Municipalidad de Pinto.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** responde que hubo una solicitud pero que no ha tenido respuesta, lo que sí, es que hubo un convenio con el MOP cuando se pavimentó el camino.

El Concejal **SR. LÓPEZ** señala que la empresa que construyó el camino, se hizo rica sacando material sin pagar, ese fue un abuso y el Concejo nunca autorizó.

El Abogado **SR. SAN MARTIN** señala que es una obra ejecutada por el MOP y en todas las obras en que participa el Estado, los derechos por extracción de áridos no se cobran.

El Concejal **SR. MARCENARO** encuentra que la situación es una más de la falta de fiscalización en las Termas; encuentra que es gravísimo lo que ocurre.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** explica que hubo una serie de mejoramientos por parte de la empresa a favor del municipio como habilitar parte del espacio para destinarlo a estacionamiento, independiente que con materiales que sacaron del camino antiguo fueron emparejando otros sectores, hay una serie de mejoras que favorecen el desarrollo del lugar.

El Concejal **SR. MARCENARO** consulta si todavía trabaja en la Municipalidad don Cristian Hansen, hace años que no lo ve. ¿podríamos reunirnos con él?.

El Concejal **SR. LÓPEZ** manifiesta que el Sr. Hansen se comprometió a dar cuenta al Concejo de las Termas cada tres meses y nunca lo hizo.

El Concejal **SR. CORONADO** se adhiere a lo planteado por el Concejal Sr. López, se ha pedido insistentemente tener reuniones

con él y ha hecho caso omiso, cree que hay que exigirle cumplir con su responsabilidad.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

El Concejal **SR. CAREAGA** se refiere a la desvinculación de sus cargos de seis profesores de las Escuelas Marta Colvin y Libertador, notificados por cartas firmadas por el Director del Establecimiento con fecha 25 de Enero de 2015, lo curioso es que ellos fueron contratados por la Junta de Auxilio Escolar y Becas y debieron ser notificados a más tardar en el mes de octubre de 2015, a estas alturas es difícil encontrar una nueva fuente de trabajo.

Solicita le informen a qué obedece esta medida y que se vea la posibilidad de ser reintegrados al sistema, hay dos factores que avalan su petición, aumento de matrícula y buenas calificaciones de los profesores.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que conversó la situación con el Director (S) del DAEM; no quiere adelantar nada mientras no reciba la información.

El Concejal **SR. SEPULVEDA** señala que el Colegio de Profesores hizo una conferencia de prensa con respecto a la situación. Sería recomendable estudiar la reincorporación de los profesores afectados; hay que tener cuidado con respecto al despido de los profesores porque puede atentar al mejoramiento de la Educación con vías a la desmunicipalización.

El Concejal **SR. LÓPEZ** se adhiere al planteamiento del Concejal Sr. Careaga y Sepúlveda. Le parece curioso que el despido provenga de la Municipalidad en circunstancias que estos profesores fueron contratados y pagados por la Junta de Auxilio Escolar y Becas, a su entender el despido no tiene fundamento jurídico. Solicita al Sr. Alcalde agilizar la respuesta.

El Concejal **SR. HERNANDEZ** señala que le causa extrañeza que el Sr. Alcalde no esté al tanto del despido de profesores, consulta ¿quién tomó la decisión? Dada la gravedad de los hechos, ruega al Sr. Alcalde informar al Concejo cuanto antes la respuesta del Director de Educación (S).

El Concejal **SR. CAREAGA** se refiere a la respuesta sobre su incidente de las ramplas de los edificios públicos, solicita a la DOM revisar las que no tienen recepción y notificar a la Gobernación para que dé solución al tema.

Se refiere al basural en el sector La Castilla, terreno que está en manos de la Universidad del Bío Bío, cuyo cuidador no permite que se haga la mantención del terreno. Solicita a la

Administración Municipal hacer los contactos necesarios para el cumplimiento de dicho cometido.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** solicita los antecedentes legales del terreno, donde había un proyecto de un CECOF, tiene entendido que existe un litigio con la Universidad del Bío Bío.*

*El Concejal **SR. CAREAGA** felicita a la Dideco por su iniciativa de Cine 9D y otras actividades de entretenimiento en diferentes sectores de la comuna.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Edison Coronado Moreno.

*El Concejal **SR. CORONADO** agradece en nombre de la comunidad Ultraestación a la Dirección de Aseo y Ornato por las labores de limpieza del sector. Sugiere dotar al personal de aseo de los elementos necesarios para protegerse del sol, gorro, protector solar, etc.*

Sobre el despido de los profesores solicita al Sr. Alcalde tener el informe del DAEM para la sesión del jueves próximo para tenerlo a la vista y pueda actuar el Concejo.

En el tema de las Termas, la labor del Administrador deja harto que desear, en reiteradas oportunidades se le ha solicitado informar al Concejo sobre el estado actual de las Termas y recoger las inquietudes de los Señores Concejales. Solicita al Sr. Alcalde convocarlo a una reunión de Comisión para que entregue toda la información necesaria.

Solicita información del Consejo de Seguridad Comunal, sobre los diferentes proyectos que están visualizando, hay algunos problemas que no se han resuelto, como no ingreso de recursos y otras anomalías que el municipio no ha cumplido, le gustaría que el Sr. Cabezas no de tanta luz al gas, quien está solicitando que la comunidad que hagan las peticiones a los Concejales en relación a instalación de luminarias, programas de recuperación de algunos sectores. Las Juntas de Vecinos desconocen cuáles van a ser los lineamientos que van a tener para que puedan postular y le parece pésimo que se esté entregando a los vecinos una información errónea, cree que el trabajo hay que hacerlo en conjunto.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

*El Concejal **SR. MARCENARO** señala que a propósito de los rumores de despido de funcionarios, es lamentable para el Alcalde, el municipio y los funcionarios, cree que el Sr. Alcalde debe poner las cosas en su lugar, porque se hace un daño tremendo a los funcionarios y eso no es bueno.*

Se refiere a una serie de descalificaciones a los Concejales de parte de funcionario a honorarios Pedro Peña, entiende que este Señor es dirigente de la UDI y ha hecho muchas descalificaciones algunas concentradas en su persona porque parece que a la UDI pone nerviosa su candidatura. Si es dirigente está sobrepasando todos los límites.

Se le informa que don Pedro Peña ya no forma parte de la Municipalidad.

Se refiere a la presentación a Contraloría sobre el Mundial Sub – 17, consulta en qué etapa está el sumario.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que el Fiscal está en etapa indagatoria.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** consulta en qué etapa está la demanda por las paletas publicitarias por M\$ 300.000.*

*El Abogado **SR. SAN MARTIN** responde que no maneja la información, hay un Abogado para el cobro de pagos pendientes, desconoce el estudio de la causa, pero podrá informarle en la próxima sesión.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** en relación al accidente que afectó a una niña en las Termas, las bases técnicas obligan al concesionario a mantener un servicio de seguridad apropiado, se ha demostrado que el concesionario no está cumpliendo con las Bases, en relación con la construcción de edificios hay varias instituciones que han presentado su oposición en materia medio ambiental, consulta ¿qué ha presentado al Municipalidad al respecto?, se responde que el tema pertenece a privados y que no interesa al municipio ¿cómo que nó? Si representa un daño tremendo a sus intereses. La Municipalidad de Pinto ha presentado observaciones, pero Chillán que es la propietaria y la más afectada con este desarrollo inmobiliario en las Termas no ha hecho nada, en circunstancias que daña los intereses de la comunidad, son 5 edificios de departamentos que dañara a los vecinos con sus sistemas de alcantarillado y aguas servidas, pero no hay ninguna presentación de parte de la Municipalidad, cabe recordar que no tienen derechos de agua, no hay ninguna defensa de nuestro gran patrimonio que es las Termas de Chillán.*

*El Abogado **SR. SAN MARTIN** informa que corresponde a la Municipalidad de Pinto otorgar los Permisos de Edificación y todo lo que corresponda. Entiende que se está construyendo en un terreno que no es municipal, por lo tanto, es el privado quien ha tenido que presentar una declaración de impacto ambiental y quien otorga la autorización es un municipio que no es Chillán.*

El Concejal **SR. MARCENARO** agrega que obviamente es un proyecto que afecta a la comunidad y a los terrenos nuestros, los vecinos de Las Trancas han hecho observaciones ¿por qué no lo hace Chillán si hay un enorme daño medio ambiental?. El potencial nuestro se está afectando brutalmente, se está afectando el futuro de Chillán y no se ha hecho nada, es nuestro gran patrimonio con el que podemos cambiarle la cara a Chillán.

Informa que como Alcalde pedirá una Auditoría a toda la Municipalidad y en especial al Departamento de Relaciones Públicas.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

El Concejal **SR. LÓPEZ** informa que dirigentes de la concesionaria de Parque y Jardines reclaman por el exceso de trabajo, a cada uno les corresponden 8 plazas y tienen que cargar su equipamiento de trabajo, ellos solicitan ser recibidos por el Sr. Alcalde para plantearle los problemas que los afecta. Hace entrega de una carta al Sr. Alcalde.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** manifiesta que esa información debería aportarla al Concejo el ITO respectivo.

El Concejal **SR. LÓPEZ** hace entrega al Sr. Alcalde de una carta de los trabajadores de Educación, donde plantean la situación que los afecta por descuentos realizados.

En relación al informe de Contraloría sobre horas extraordinarias, pondrá el tema en discusión el próximo jueves porque es un tema muy importante para la Educación Municipal.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** señala que ha recibido información de un convenio escrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y la Asociación Chilena de Municipalidades, que destina \$ 6.000 millones para capacitar a funcionarios municipales; este programa ofrece 350 becas de estudios superiores al que pueden postular los funcionarios, ofrecen 14 carreras. Solicita traspasar esta información a los funcionarios.

Plantea la conveniencia de implantar el sistema de no entrega de bolsas de plástico en el comercio, o no entregar más de 3 por usuario. Concepción ya puso en marcha una Ordenanza al respecto, sugiere replicarla.

En relación al Sumario de Educación, solicita informar en que curso va y qué ha sucedido con los \$ 500 millones de pesos no entregados por falta de informes, consulta si existen posibilidades de recuperarlo.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que entregó una presentación a la Subsecretaría de Educación en Santiago.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** señala que las máquinas de ejercicio ubicados en diferentes sectores necesitan mantención.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** señala que hay una cuadrilla destinada a eso.

El Concejal **SR. SEPULVEDA** indica que varias multicanchas mantienen sus focos desconectados o no funcionan, solicita hacerles mantención.

Se refiere al alumbrado público, hay sectores que permanecen apagados, lo que no se justifica porque se ha hecho una gran inversión al adquirir un camión para su permanente mantención, al parecer no está funcionando.

El Concejal **SR. MARCENARO** en relación con las luminarias LED, indica que no se ha hecho el cambio de potencia para que la Compañía rebaje las tarifas y eso es relevante hacerlo porque baja notoriamente el gasto.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** solicita antecedentes de los diferentes Departamentos Municipales que han hecho requerimientos en Adquisiciones, el que funciona con 7 personas y tienen paralizados muchas órdenes de compra, solicita informar cuántas están retenidas.

En relación al comodato al proyecto de agua potable rural de Oro Verde, irregularmente una empresa instaló faenas sin estar autorizado el comodato, solicita informar quien fue el funcionario que autorizó la instalación de faenas para ejecutar obras sin estar autorizado el comodato.

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/111/2016 del 18.01.2016, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al presupuesto de cementerios por M\$ 3.600.

ACUERDO N° 2.381/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/111/2016 del 18.01.2016, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al presupuesto de cementerios por M\$ 3.600.

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Mixta Salud y Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/132/2016 del 20.01.2016, que solicita acuerdo para aprobar el informe de evaluación de la Licitación Pública 2470 – 395 – LP15, Servicio de Aseo para el año 2016, CESFAM I. Riquelme y CESFAM Sol de Oriente.

ACUERDO N° 2.382/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/132/2016, del 20.01.2016, que solicita acuerdo para aprobar el informe de evaluación de la Licitación Pública 2470 – 395 – LP15, Servicio de Aseo para el año 2016, CESFAM I. Riquelme y CESFAM Sol de Oriente.*

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/0169/2016 del 25.01.2016, que solicita acuerdo para contratar función a honorarios en Cuenta 21.03 del Departamento Cementerios.

ACUERDO N° 2.383/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/0169/2016 del 25.01.2016, que solicita acuerdo para contratar función a honorarios en Cuenta 21.03 del Departamento Cementerios.*

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Mixta Hacienda y Educación, el Ord. N° 100/176/2016 del 26.01.2016, que solicita acuerdo para efectuar una Suplementación al Presupuesto de Educación por mayores ingresos provenientes del Mineduc.

ACUERDO N° 2.384/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Mixta Hacienda y Educación, el Ord. N° 100/176/2016 del 26.01.2016, que solicita acuerdo para efectuar una Suplementación al Presupuesto de Educación por mayores ingresos provenientes del Mineduc.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/209/2016 del 29.01.2016, que solicita acuerdo para adjudicar mediante Convenio Marco la “Adquisición de Vestuario de Invierno para Funcionarios Municipales”.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, López, Vaccaro, Careaga, Coronado y Hernández. Total ocho votos.

Vota en contra el Sr. Marcenaro.

ACUERDO N° 2.385/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y uno en contra, aprobar la adjudicación mediante Convenio Marco la “Adquisición de Vestuario de*

Invierno para Funcionarios Municipales”, por un monto total de \$ 42.266.144, a la Empresa Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., Rut. 96.556.930-8, según órdenes de compra 2467 – 173 CM 16 y 2467 – 172 CM 16.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/211/2016, del 29.01.2016, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 2.386/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal.*

GESTION INTERNA

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
13.03.002.001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	2.523
		M\$2.523

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
31.02		002 “CONSULTORIA”
2231	PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN MUNICIPAL CANINA 2014.	2.523
		M\$ 2.523

Se pone en votación para acuerdo la integración al Consejo Comunal de la Sociedad Civil de las Entidades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la comuna.

Queda pendiente para el próximo jueves 04.02.2016.

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes de patentes informadas por la Comisión Alcoholes, en Acta de fecha 01.02.2016.

1.- ORD. N° 100 / 89 /2016, del 13.01.2016.-

SUSANA LORENA JARA BRAVO: *Solicita Patente **Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas**, ubicada en Arturo Prat N° 750, respuesta favorable de Presidenta JJVV N° 3 “Central”, Sra. María Montecinos Henríquez.*

- **La Comisión solicita aclaración, votarán en Concejo.**

ACUERDO N° 2.387/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente patente de alcoholes.*

Tipo de patente: Distribuidora de Vino, Licores o Cervezas.

Contribuyente: Susana Lorena Jara Bravo.

Rut. 18.452.138-5

Dirección: Arturo Prat N° 750.

2.- ORD. N° 100/ 136 /2016, del 20.01.2016.-

ESTHEPANY PRISCILA GONZALEZ TORO: Solicita **Traslado de Patente Rol 401695 Minimercado** (Comercial y Alcoholes), desde El Nevado N° 1720, Villa Brisas de Chillán, a Hernando de Magallanes N° 827, Pobl. Irene Frei, respuesta favorable de Presidenta JJVV N° 9 "Irene Frei", Sra. Noemí Apablaza Merino.

- **La Comisión sugiere aprobar.**

ACUERDO N° 2.388/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente traslado de patente.

Traslado patente Rol 401695

Tipo de patente: Minimercado (Comercial y Alcoholes).

Contribuyente: Estephany Priscila González Toro.

Rut. 16.446.720-1

Dirección: Hernando de Magallanes N° 827, Irene Frei.

Dirección anterior: El Nevado N° 1720, Villa Brisas de Chillán.

3.- ORD. N° 100/ 172 /2016, del 25.01.2016.-

Solicita renovar 1 patente, periodo 2015-2016, con JJVV favorable y sin partes cursados, según anexo adjunto.

- **La Comisión sugiere aprobar.**

ACUERDO N° 2.389/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de la siguiente patente:

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	401551	077261280-K	FALABELLA RETAIL S.A.	EL ROBLE 770 LOCAL A	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

4.- ORD.N°100/158/2016, del 22.01.2016.-

ANDREA ALEJANDRA CASTILLO LEAL: Solicita Patente **Restaurant Diurno y Nocturno**, ubicado en Alcántara N° 1080 Villa Barcelona, respuesta favorable de Presidenta JJVV N° 24 “Villa Barcelona”, Sra. Ilse Carrasco Bustos.

- **Señores Vaccaro, Careaga, Sepúlveda y señora Kaik sugieren aprobar.**

Señor Marcenaro votará en Concejo.

ACUERDO N° 2.390/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, *aprobar la siguiente patente de alcoholes.*

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

*Contribuyente: Andrea Alejandra Castillo Leal.
Rut. 15.179.913-2*

Dirección: Alcántara N° 1.080, Villa Barcelona.

Se levanta la sesión a las 20.55 horas.